QUILLOTA, 12 de Junio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.531 / VISTOS:

1) Solicitud de Asignación Familiar presentada por don Carlos Fernando Carmona Bermúdez;
2) Certificado de Nacimiento de Fernando Ernesto Carmona Álvarez;
3) Certificado de Alumno regular del Establecimiento Educacional Colegio Arauco.
4) El D.F.L. Nº 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
5) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **DECLÁRASE** que **CARLOS FERNANDO CARMONA BERMÚDEZ**, Cédula de Identidad N°13.188.473-7, funcionario a Planta, Escalafón Directivo, Grado 8° E.M., tiene derecho al reconocimiento de Asignación Familiar por la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
FERNANDO ERNESTO CARMONA ÁLVAREZ	22.424.688-9	HIJO	18 DE JUNIO DE 2007

SEGUNDO: **RECONÓCESE** esta asignación familiar a partir del 01 de Enero del 2023.

Anótese, comuníquese y regístrese.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3.Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano
OCS/XVA/CMT/bob/hhmm.-